

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2, 3, 5, 6, fracción XII, 33, 101, 102, 103 y 104 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de la Protección Civil 2014, el cual establece en el numeral Tercero que la ceremonia de entrega del premio de referencia, tendría verificativo el pasado 19 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México;

Que en el mes de septiembre del presente año, diversos estados de la República resultaron afectados por el paso del huracán Odile, particularmente el Estado de Baja California Sur, cuya presencia requirió la atención directa e inmediata del Ejecutivo Federal a mi cargo, del Secretario de Gobernación, del Coordinador Nacional de Protección Civil, así como a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil de las Entidades afectadas, y

Que las circunstancias referidas, materialmente imposibilitaron la entrega de dicho premio el 19 de septiembre del presente año, fecha a la que alude el artículo 105 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, por lo que una vez superada la contingencia, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el numeral **TERCERO** del Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2014, para quedar como sigue:

“PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.- La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Protección Civil 2014, se verificará el 7 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa derivada de la tormenta tropical “Trudy”, los días 17 y 18 de octubre de 2014, en 35 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 19 de octubre de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 566/14, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia a los municipios de Acapulco de Juárez, San Marcos, Tecoaapa, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Cuautepec, Copala, San Luis Acatlán, Azoyú, Iguala, Cuajinicuilapa, Tlacoachistlahuaca, Ometepec, Xochistlahuaca, Marquelia, Juchitán, Técpan de Galeana, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Cualác, Alpoyeca, Tlaxiataquilla de Maldonado, Alcozauca de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Olinalá, Atlixac, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoapa, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el grande e Iliatenco del estado de Guerrero, por la presencia de lluvia severa derivada de la tormenta tropical "Trudy", los días 17 y 18 de octubre de 2014, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de octubre de 2014.

Que mediante oficio número DGPC/939/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 30 de octubre de 2014, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 586, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia emitida el 19 de octubre de 2014 con el diverso Boletín de Prensa 566/14 para los municipios de Acapulco de Juárez, San Marcos, Tecoaapa, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Cuautepec, Copala, San Luis Acatlán, Azoyú, Iguala, Cuajinicuilapa, Tlacoachistlahuaca, Ometepec, Xochistlahuaca, Marquelia, Juchitán, Técpan de Galeana, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Cualác, Alpoyeca, Tlaxiataquilla de Maldonado, Alcozauca de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Olinalá, Atlixac, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoapa, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el grande e Iliatenco del estado de Guerrero, por la presencia de lluvia severa derivada de la tormenta tropical "Trudy", los días 17 y 18 de octubre de 2014.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA
DERIVADA DE LA TORMENTA TROPICAL "TRUDY", LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE
DE 2014, EN 35 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acapulco de Juárez, San Marcos, Tecoaapa, Ayutla de los Libres, Florencio Villarreal, Cuautepec, Copala, San Luis Acatlán, Azoyú, Iguala, Cuajinicuilapa, Tlacoachistlahuaca, Ometepec, Xochistlahuaca, Marquelia, Juchitán, Técpan de Galeana, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Cualác, Alpoyeca, Tlaxiataquilla de Maldonado, Alcozauca de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Olinalá, Atlixac, Copanatoyac, Xalpatláhuac, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoapa, Acatepec, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el grande e Iliatenco del estado de Guerrero, por la presencia de lluvia severa derivada de la tormenta tropical "Trudy", los días 17 y 18 de octubre de 2014.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce.- Con fundamento en los artículos 8, 10 fracción I y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF.-02-IV-2013), en ausencia del Coordinador Nacional de Protección Civil y con base en el comunicado TI/112/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, lo firma el Director General de Protección Civil, **Ricardo de la Cruz Musalem**.- Rúbrica.